

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CAMARGO, TAMAULIPAS

**PROYECTO: INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO**

**ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO
PÚBLICO 2012, DE CAMARGO, TAMAULIPAS**

"Este material se realizó con recursos del Fondo de Desarrollo para Instancias Municipales de la Mujer 2011, es pero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

INDICE

	INDICE	
I.	ANTECEDENTES	3
II.	JUSTIFICACION	4
III.	OBJETIVOS	6
IV.	METODOLOGIA	6
V.	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR ÁREAS DE GASTO	6
	A. Estructura de la administración pública municipal	7
	B. Información sobre planeación del presupuesto	11
	C. Normatividad incluida en los presupuestos públicos	14
	D. Mecanismos de adelanto para las mujeres	15
	E. Conocimiento sobre la perspectiva de género en los presupuestos	17
	F. Clasificación de presupuestos por tipo de gasto	18
	G. Matriz de indicadores	19
	H. Determinación de cantidades y proporciones correspondientes a cada tipo de programa	25
	I. Detección de sesgos sexistas del lenguaje	25
	J. Detección de trabajo invisible	26
VI.	CONCLUSIONES	28
VII.	RECOMENDACIONES	30
	A. Actividades iniciales	30
	B. Análisis de la problemática	31
	C. Definición de líneas de acción	31
VIII.	BIBLIOGRAFIA	33

I. ANTECEDENTES

Los gastos públicos al contrario de lo que la economía en sus principales corrientes sostienen, tienen impactos diferenciados en las mujeres y hombres, ya que no son neutrales al género. El impacto del presupuesto público no necesariamente es el mismo para mujeres y hombres e ignorar esta situación cuando se diseña un presupuesto público no evidencia la neutralidad del presupuesto, sino más bien un desconocimiento de los comportamientos sociales de la comunidad.

Los hacedores de políticas de forma común cuando elaboran los presupuestos públicos no atienden a los roles, responsabilidades y capacidades diferentes y que la sociedad determina para mujeres y hombres; es decir si viviéramos en una sociedad totalmente igualitaria para mujeres y hombres, aún así los presupuestos públicos afectarían de forma diferenciada a hombres y mujeres, ya que por nuestras características físicas tenemos diferentes necesidades prácticas y diferentes intereses estratégicos.

Los roles de género impuestos por la sociedad, conllevan consigo papeles diferentes para ambos sexos, y lo más grave es que se valoran de forma diferente en la comunidad; así las acciones a las que se les atribuye menor importancia, tienden a ser invisibles para los diseñadores de políticas, por ejemplo la tarea reproductiva de las mujeres, se considera innata y que debe de estar presente, por lo mismo no se le da su claro valor.

Estas diferencias y concepciones las traemos en nuestra cultura y por lo mismo quienes realizan los presupuestos las reflejan en ellos, al momento de diseñarlos, reproduciendo los estereotipos en políticas, programas y asignación de recursos

Una política de presupuestos sensibles al género, no solamente está enfocada a señalar la asignación de recursos, y exigir que se haga de forma diferenciada, sino que también está

encaminada a visibilizar el impacto diferenciado del gasto en las mujeres; lo cual se traslada a lo que llamamos transversalización de la perspectiva de género, es decir que el enfoque de género deberá estar en todo el proceso presupuestario, desde la investigación del sustento, para la planeación, en la elaboración de la propuesta, su discusión para la aprobación y el ejercicio y evaluación de los mismos; todos/as los/as servidores/s públicos que intervienen deberán estar preparados para incorporar la perspectiva de género, en su parte del proceso, de tal forma que podamos contar con un gasto público que promueva la participación activa de las mujeres, la evaluación del impacto del gasto desde la perspectiva de género y la realización de acciones afirmativas que permitan lograr el equilibrio en la sociedad, contribuyendo con ello a fomentar el desarrollo que responde a las necesidades y prioridades de mujeres y hombres.¹

II. JUSTIFICACION

Contribuir a la creación de un modelo de sociedad en el que se privilegie la calidad de vida, es uno de los principales objetivos de los gobiernos municipales, lo cual implica velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos y privados de cada ciudadano y ciudadana, impulsando el desarrollo humano. Este es el modelo de sociedad y de gobierno que garantiza la disminución de las brechas de género.

Sin embargo para que este modelo de sociedad sea equitativo y fomente el desarrollo humano, tendrá que conformarse con la participación activa y reflexiva de todos/as los/as actores que intervienen en el mismo; es decir servidores/as públicos, ciudadanos/as e integrantes de la academia. Por lo mismo la intervención para el análisis de los presupuestos que se desarrollará se realizará mediante la incorporación de un equipo de trabajo, integrado por directores/as de área, integrantes del consejo consultivo ciudadano y de la comisión de género del cabildo.

Considerando que las políticas ciegas al género son las que tienen como eje central al varón, al cual consideran el actor del desarrollo, identificándolas con el lenguaje aparentemente neutral al género, que conlleva la dominación masculina y privilegia sus necesidades e intereses en la distribución de oportunidades y recursos. Mientras que las

¹ Presupuestos sensibles al género: Herramientas metodológicas

políticas sensibles al género, reconocen a las mujeres y hombres como actores del desarrollo, los cuales se involucran de forma diferenciada como participantes y beneficiarios, tomando en cuenta sus distintas y a veces contrapuestas necesidades, intereses y prioridades. Sin embargo la equidad de género se manifiesta cuando se incorpora de forma transversal en todas y cada una de las políticas públicas.

Para que estas determinen el desarrollo completo de una comunidad, tiene que considerarse que debe hacerse llegar en equidad los bienes y servicios, las actividades que hacen posible el desarrollo de habilidades, capacidades y mejora en la calidad de vida, considerando las necesidades diferenciales y las dotaciones de capital tangible e intangible.

Y entonces ¿por qué la importancia de analizar los presupuestos públicos?; ellos conllevan la determinación del acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios públicos de un país. Las concepciones tradicionales sobre el manejo de la económica pública fomentan las brechas de género y limitan el desarrollo de las políticas que promueven la equidad de género

El análisis del presupuesto con enfoque de género, tiene tres objetivos²:

- ✓ Incrementar la atención de los gobiernos respecto del efecto de las políticas y los programas, planeas y actividades del presupuesto, en las mujeres.
- ✓ Informar a las mujeres cerca de las implicaciones de género de los gastos y recaudaciones del gobierno.
- ✓ Incrementar la efectividad de la distribución de recursos del gobierno en la promoción de la equidad de género y el desarrollo humano.

Considerando que para analizar los presupuestos es indispensable tener una visión global sobre el funcionamiento de los mismos, así los presupuestos públicos tienen tres funciones económicas:

² UNIFEM 2000

1. Distribución de recursos.- es decir proveer bienes y servicios públicos, con base a las prioridades que identifica
2. Distribución de ingreso y riqueza.- consistente en integrar acciones que coadyuven a abatir la brecha de ingreso y riqueza entre diferentes grupos de la población
3. Estabilización de la economía.- considerando a los presupuestos como una herramienta para promover cierto nivel de empleo, estabilidad de precios, crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y balance externo.

En México tenemos graves problemas de restricciones y rigideces que conlleva el presupuesto, limitando la reasignación de recursos presupuestarios. Las principales limitantes son:

- a. Los ingresos
- b. El gasto publico
- c. El gasto comprometido, como el pago de deuda, salarios, impidiendo con ello realizar la función del combate a la pobreza

III. OBJETIVO

Efectuar un análisis del presupuesto público 2012, de Camargo, Tamaulipas, con el propósito de coadyuvar a que el gobierno Municipal incorpore la Perspectiva de Género, en sus políticas públicas, mejorando con ello la calidad de vida de las mujeres.

IV. METODOLOGIA

Para el análisis del presupuesto público se desarrollo, la siguiente estrategia:

1. Convocar a directores/as de área de la administración pública municipal, a integrantes del consejo consultivo ciudadano y a la comisión de género del cabildo para que se incorporen al trabajo a desarrollarse, integrándose como la red ciudadana para dar seguimiento a las políticas públicas con PEG
2. Elaborar el plan de trabajo, para determinar el orden de las acciones a efectuar.

3. Formar a los integrantes de la red ciudadana, como encuestadores, para la aplicación de los instrumentos de recaudación de datos que determinen el IPPEG
 4. Integrarse en mesas de trabajo para analizar y discutir los resultados
 5. Desarrollar conclusiones y aportar propuestas para incidir en las áreas de oportunidad detectadas, por la red ciudadana.
-

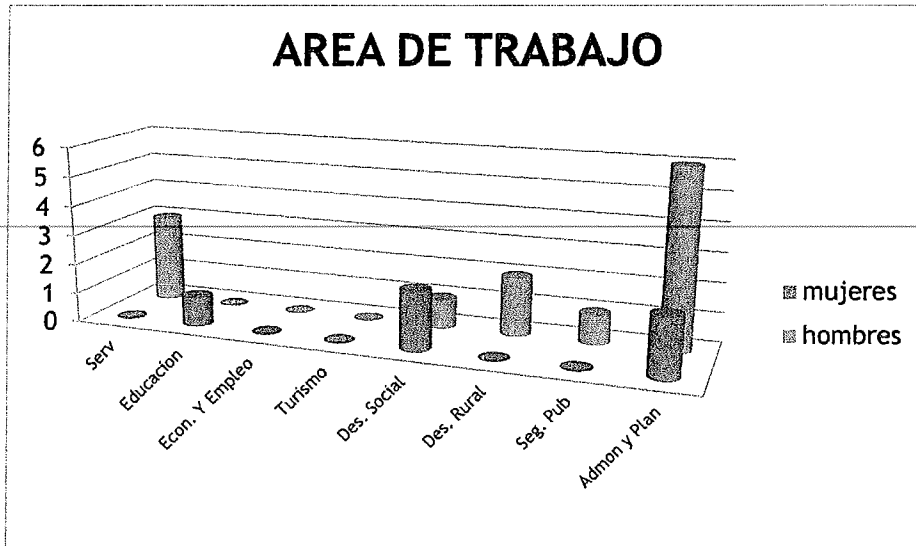
V. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR ÁREAS DE GASTO

Se procedió a realizar el análisis atendiendo a la clasificación de acuerdo al concepto presupuestario presentado, es importante aclarar, que el municipio no cuenta con Programa Operativo Anual, solamente con el presupuesto autorizado, que es el que nos facilitaron para la siguiente clasificación, por tal motivo, se implemento la estrategia de aplicar de forma conjunta una encuesta a los servidores/as públicos participantes en el desarrollo de la programación de presupuestos en el municipio, resultando muy valiosa su colaboración, ya que permitió ampliar el conocimiento sobre como, cuando y quien elabora los presupuestos.

La información obtenida con los servidores/as públicos se presenta de forma desagregada, ya que la diferencia de opiniones nos pareció importante plasmarla en el presente documento

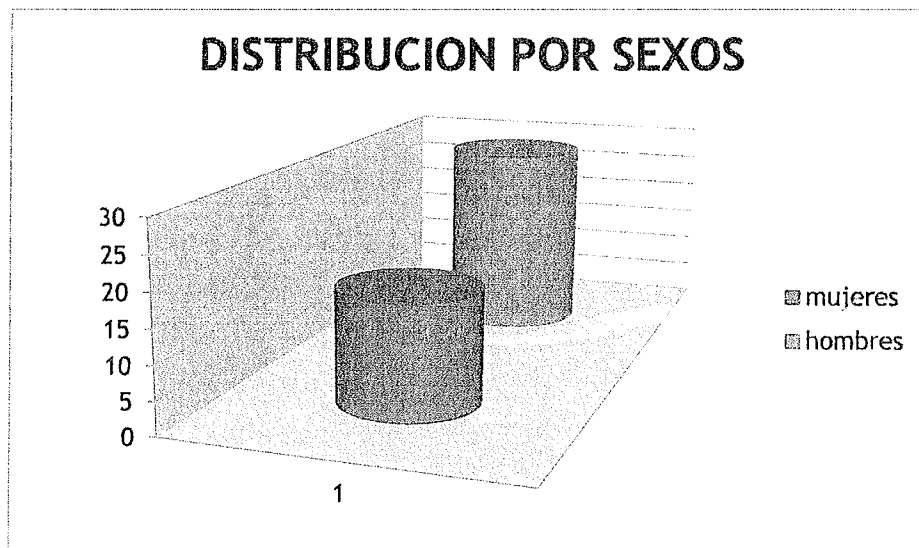
A. Estructura de la administración pública municipal

1. Distribución de servidores/as públicos por área de trabajo



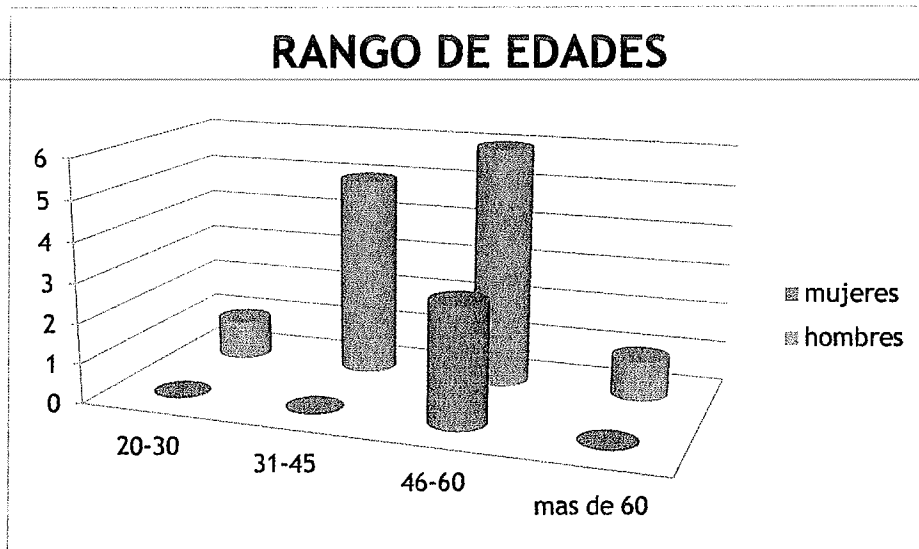
De acuerdo con la grafica podemos observar que el 40% de las mujeres entrevistadas se encuentra en Administración y Planeación y el 46% de los hombres en esa misma área.

2. En cuanto a la distribución en la presidencia de acuerdo al sexo son:



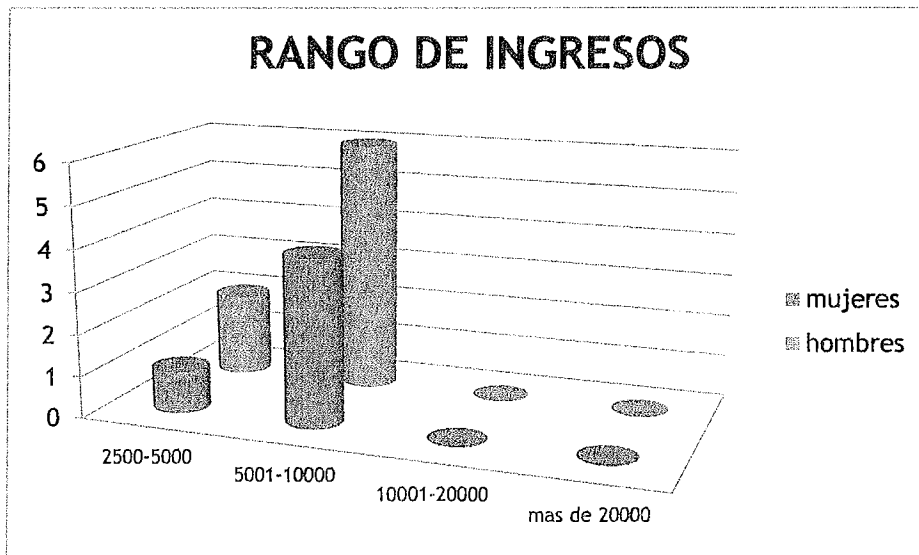
Según la plantilla de personal el 37% de las trabajadoras municipales son mujeres y el 63% hombres

3. En cuanto a la edad de los entrevistados/as



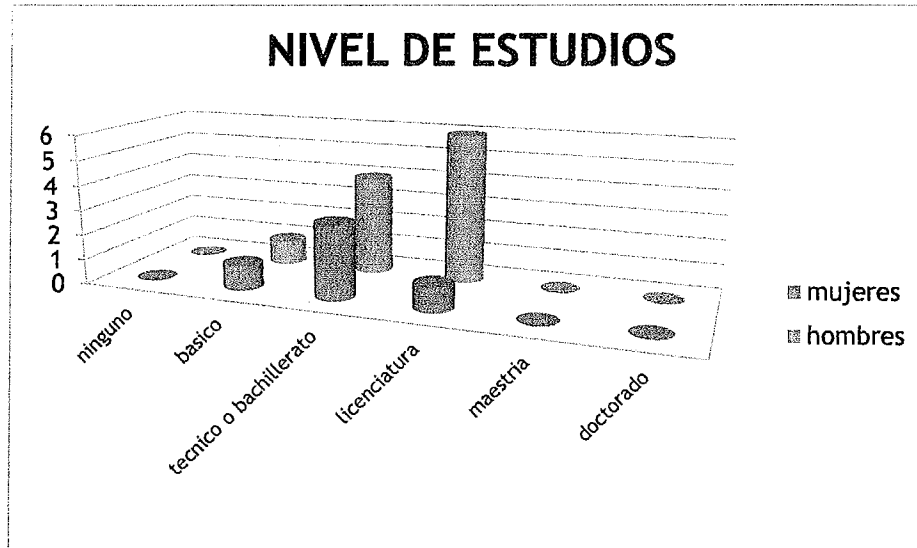
De acuerdo con el grafico el 100% de las mujeres tienen entre 46 y 60 años, y el 46% de los hombres en ese mismo rango; mientras que el 38% de hombres tiene entre 31 y 45 años y el 8% mas de 60 años y entre 20 y 30 años el mismo porcentaje

4. Referente al rango de ingresos



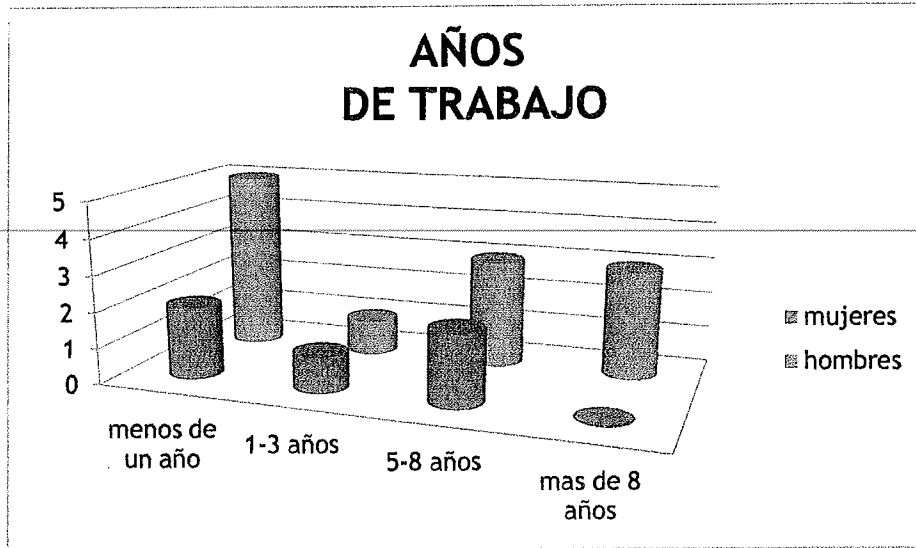
De acuerdo con el gráfico 3l 80% de las mujeres percibe entre 5 y 10 mil pesos y el 75% de los hombres en el mismo rubro, el resto de ambos sexos, esta entre 2500 y 5 mil pesos mensuales

5. Referente al nivel de preparación, tenemos



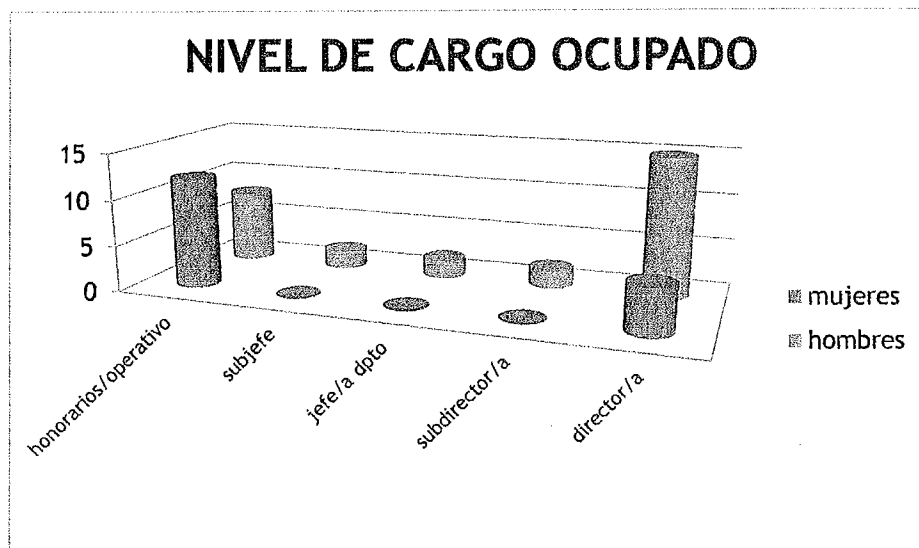
Los resultados indican que el 60% de las mujeres tienen estudios de técnico o bachillerato, 20% licenciatura y 20% nivel básico; mientras que los hombres el 55% tienen licenciatura, el 36% técnico o bachillerato y el 9 % básico.

6. En cuanto a los años de servicio con que cuentan:



Podemos observar que el 40% de mujeres tiene menos de un año, el 20% entre 1 y 3 y el 40% tiene entre 5 y 8; en cuanto a los varones el 42% tiene menos de uno, el 8% entre 1 y 3 años, el 25% entre 5 y 8 y el 25% mas de 8 años.

7. Finalmente en cuanto al nivel de cargo ocupado, podemos observar



El 71% de las mujeres ocupan cargos operativos o por honorarios, el 29% tienen cargos directivos; en cuanto a los varones, el 28% tienen cargos operativos o por honorarios, el 7% son subjefes, el 7% son jefes de departamento, el 7% son subdirectores y el 52% son directores o niveles más altos

B. Información sobre planeación del presupuesto

1. ¿Considera que los planes y programas y proyectos están diseñados con perspectiva de género?

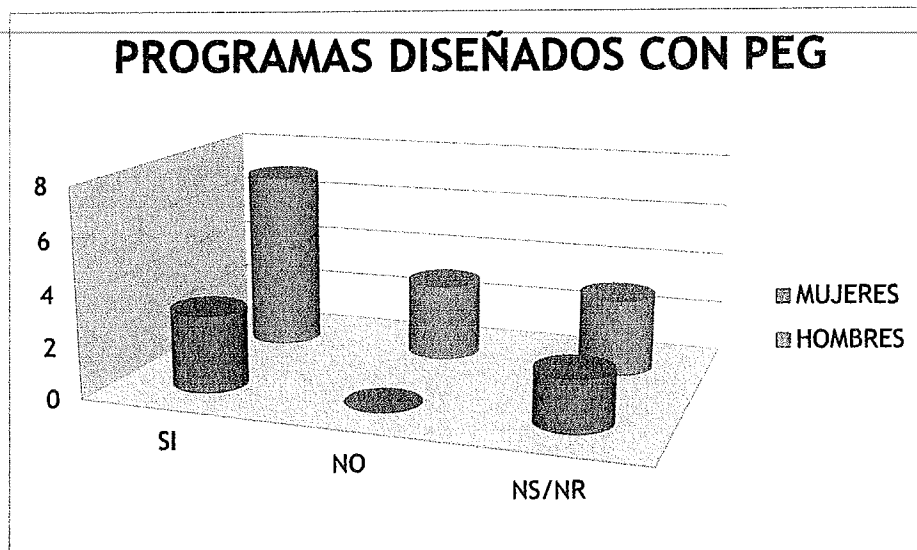
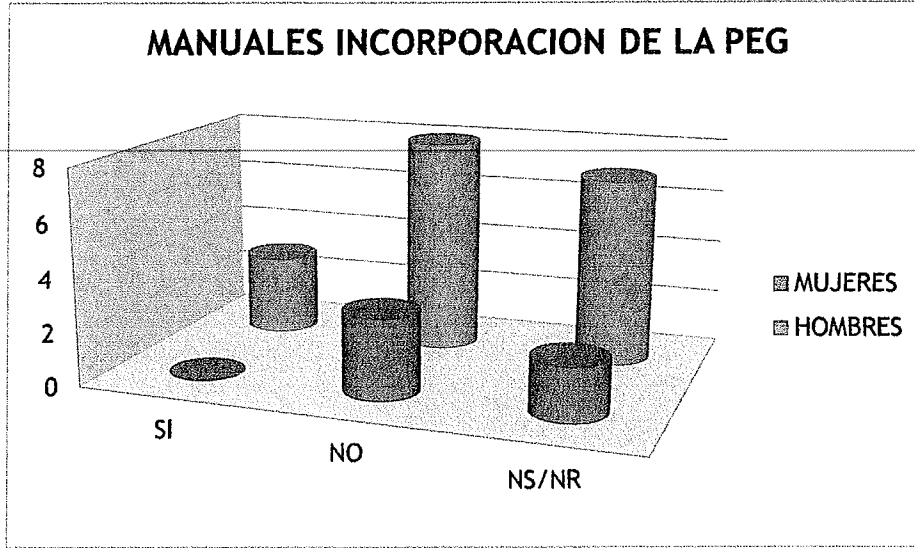


Fig. 1 datos desagregados sobre la inclusión de la PEG en los programas

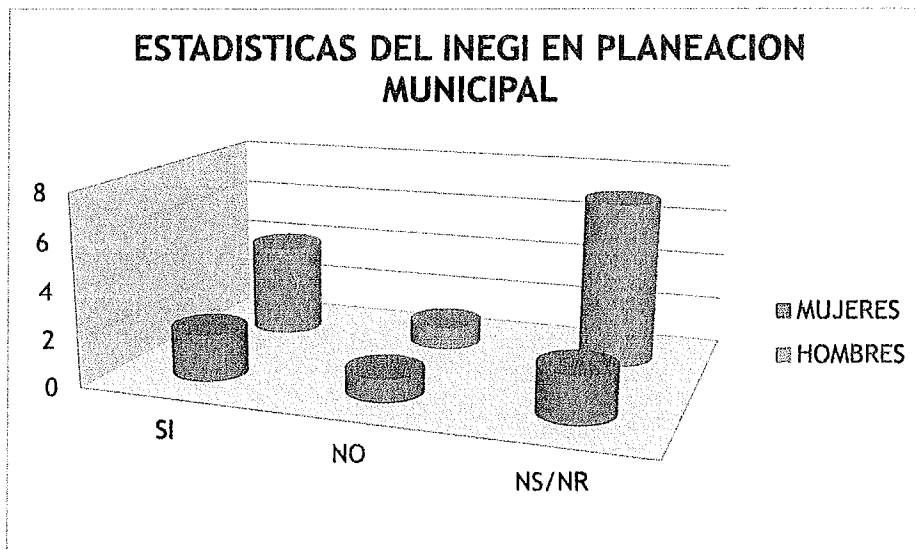
De acuerdo con el gráfico, se denota que el 60% de las mujeres y el 54% de los/as varones considera que los planes, programas y proyectos están diseñados con perspectiva de género, 12% considera que no y el 32% no sabe; sin embargo es importante hacer notar que este porcentaje se eleva, por que mas mujeres que hombres lo consideran así.

2. Existen folletos, manuales o guías sobre como implantar el enfoque de género en los presupuestos públicos o ha recibido un curso formativo sobre el tema



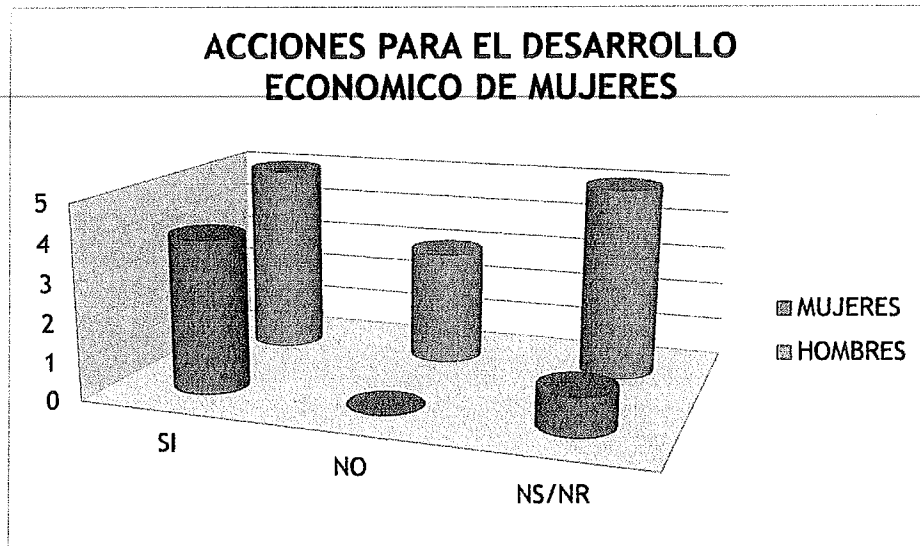
De acuerdo con el gráfico en cuanto a que si existen folletos, manuales o guías sobre como implantar la perspectiva de género en los presupuestos 0% de las mujeres considera que si y 17% de los hombres opina lo mismo, mientras que el 60% de mujeres y 44% de hombres opinan que no.

3. ¿En el diseño del Programa Operativo del Municipio se han considerado las estadísticas actuales del INEGI, u otros estudios del municipio en la toma de decisiones?



De acuerdo con el grafico el 40% de mujeres y el 33% de hombres opinan que si se consideraron y el 40% de mujeres y 58% de hombres no sabe si así fue.

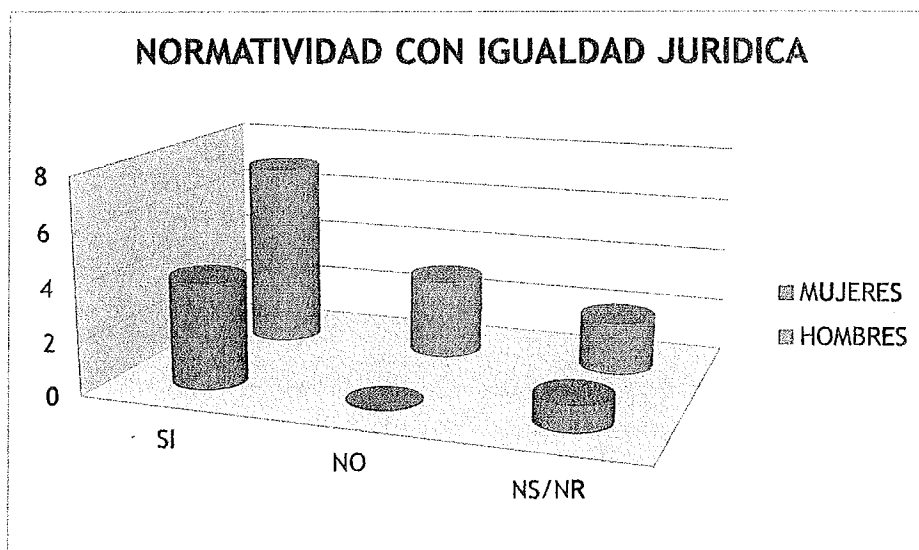
4. ¿En las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo contempla el desarrollo y progreso económico de las mujeres?



En el grafico se muestra que el 80% de mujeres y el 38% de hombres opinan que si, mientras que el 20% de mujeres y el 38% de hombres no sabe; evidenciándose una diferencia de opinión bastante marcada.

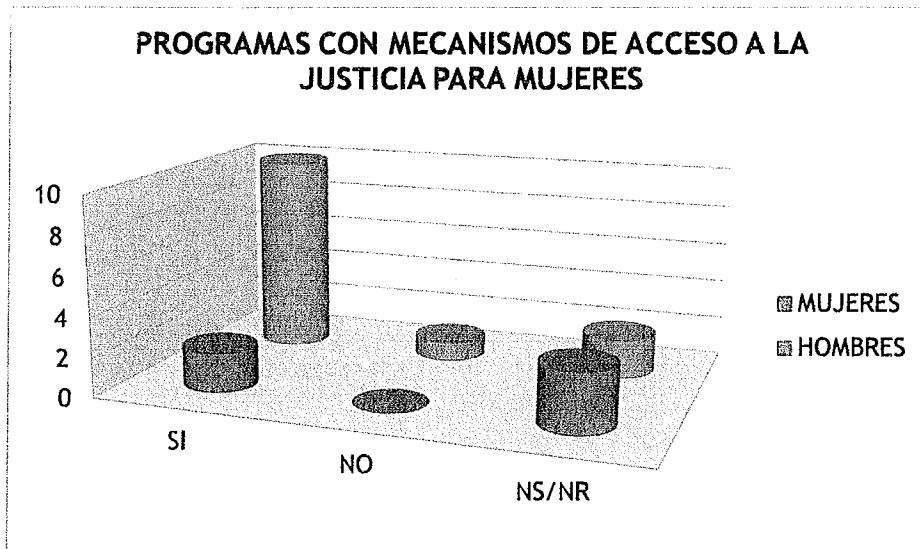
C. Normatividad incluida en los presupuestos públicos:

5. ¿En la normatividad municipal se observa igualdad jurídica con perspectiva de género?



En el grafico se muestra que el 80% de mujeres y el 58% de hombres opina que si se observa igualdad jurídica en la normatividad de la presidencia

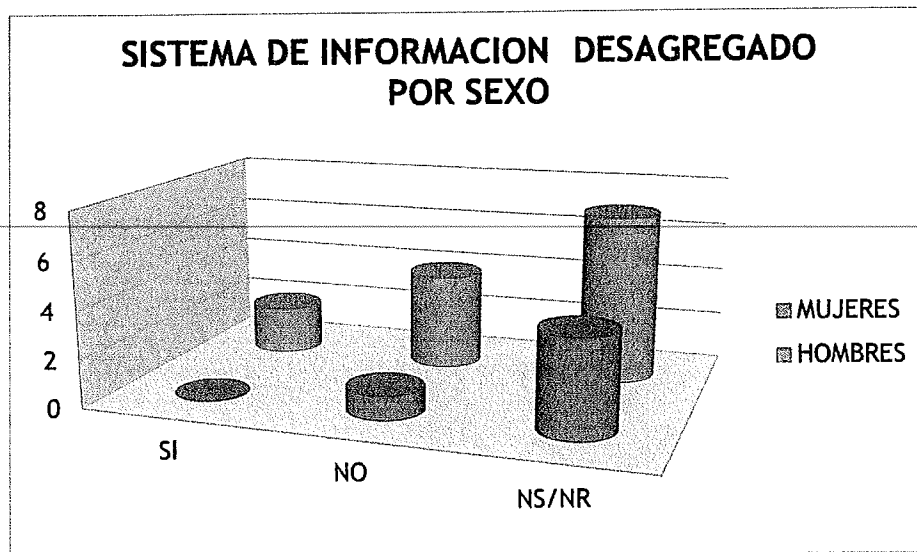
6. ¿En los planes y programas del municipio se tienen contemplados mecanismos que garanticen el acceso a las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil?



De acuerdo con el grafico se denota que el 40% de mujeres y el 77% de hombres manifiesta que si se contemplan mecanismos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia; mientras que el 60% de mujeres y el 15% de hombres ignora si esto existe

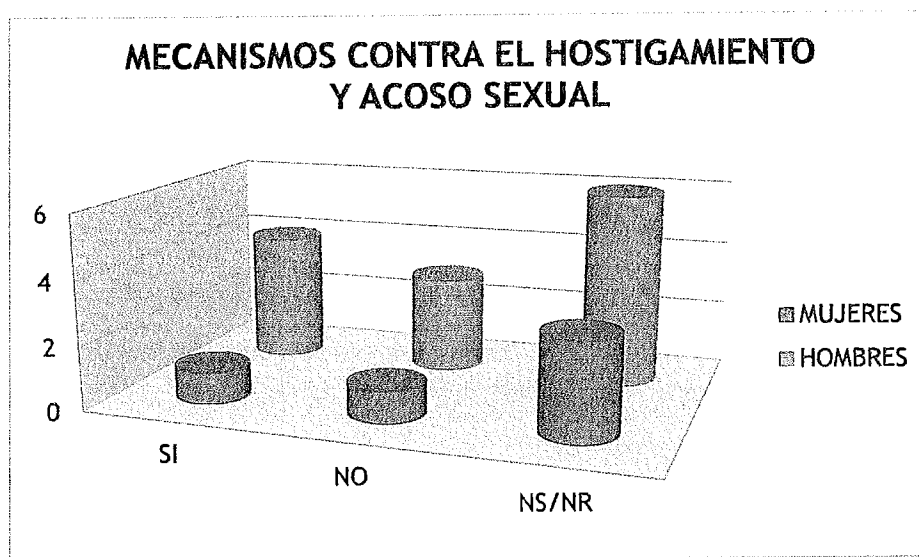
D. Mecanismos de adelanto para las mujeres:

7. ¿La administración municipal cuenta con un sistema de información estadística desagregada por género?



El grafico muestra que el 80% de mujeres y el 54% de hombres no saben si existe este mecanismo; el 20% de mujeres y el 31% de hombres dice que no existe.

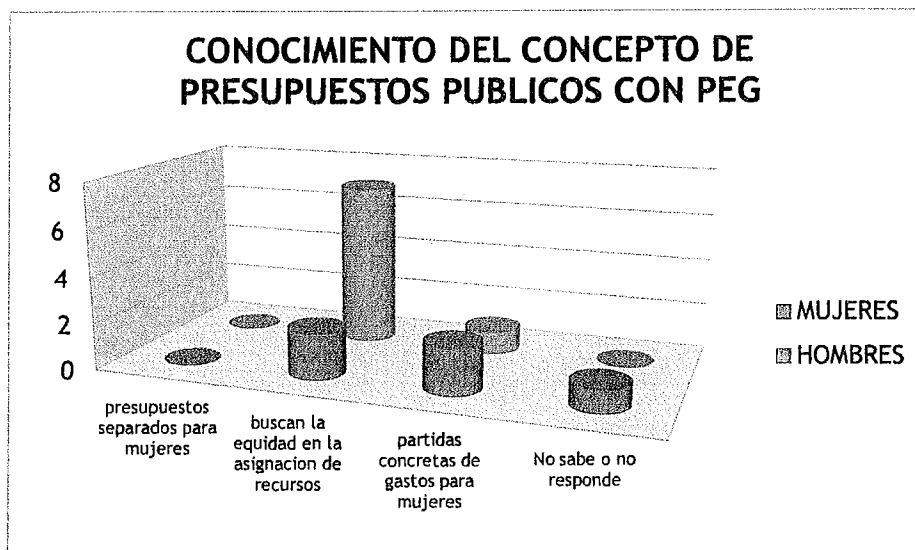
8. ¿Existen mecanismos e información sobre el hostigamiento y acoso sexual y laboral en la administración publica municipal?



De acuerdo con lo mostrado en el grafico se evidencia que el 60% de mujeres y el 46% de hombres manifiesta que no saben si existen mecanismos contra el hostigamiento acoso sexual, el 20% de mujeres y el 31% de hombres manifiesta que si.

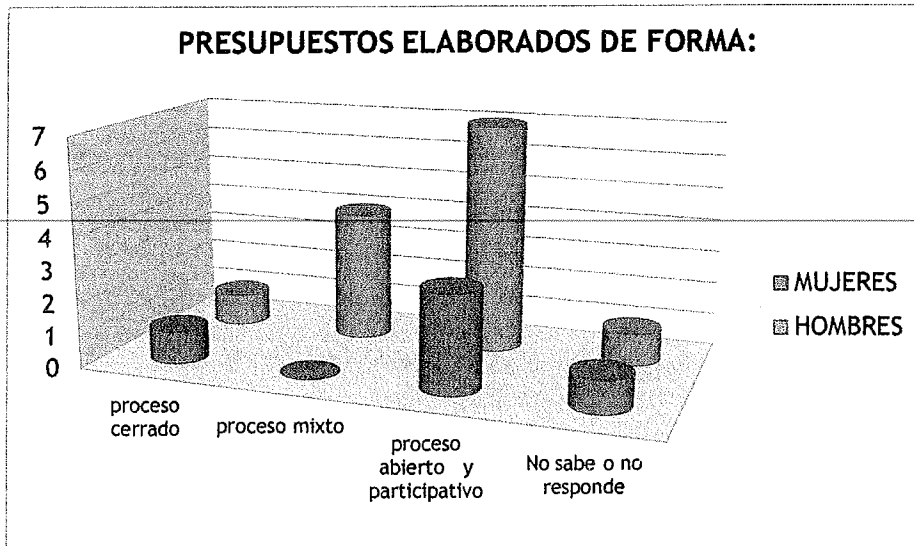
E. Conocimiento sobre la perspectiva de género en los presupuestos

9. Los presupuestos públicos con enfoque de género son:



Los resultados presentados en el gráfico manifiestan que el 40% de las mujeres y el 88% de los hombres opinan que los presupuestos con enfoque de género, son Presupuestos que tratan de garantizar una redistribución de recursos entre los hombres y las mujeres, buscando la equidad en la asignación de los recursos, "darle a cada cual lo que requiere según sus necesidades, intereses y particularidades"; mientras que el 40% de mujeres y el 13% de hombres manifiesta que los presupuestos con equidad de género son Presupuestos especiales con partidas concretas de gastos para mujeres orientados a las atenciones específicas, ya que representan un sector poblacional vulnerable y precisan de un mayor apoyo.

10. Usted considera que todo el proceso de elaboración del presupuesto público en todas sus etapas: formulación, aprobación, ejecución y evaluación debe ser:



En el grafico se muestra que en cuanto al proceso de elaboración de un presupuesto publico, el 60% de mujeres y el 54% de hombres opina que debe ser un proceso abierto y participativo, adotado de los mecanismos adecuados para recoger las peticiones y demandas de la poblacion, en aras de poder incorporar dichas demandas dentro del proceso de elaboracion del presupuesto; mientras que el 20% de mujeres y el 15 de hombres opina que el proceso debe ser cerrado, en el que la toma de decisiones corresponde exclusivamente a las personas integrantes del equipo

F. Clasificación de presupuestos:

se realizo una clasificacion preliminar de los programas presupuestarios de acuerdo con su impacto de genero, deteccion del trabajo no remunerado encubierto en su gestión y sesgos sexistas del lenguaje.

a. Clasificación:

1. EXPLICITOS.- programas que tienen por finalidad la igualdad de oportunidades y/p inciden directa y fundamentalmente sobre las mujeres.
2. IMPLICITOS.- no están orientados específicamente como los anteriores, pero causan un impacto diferenciado entre mujeres y hombres.

3. **Administrativos.-** destinados al mantenimiento del servicio interno, o esenciales para el funcionamiento del sector público.

Para efectos prácticos, la anterior clasificación se derivara con la siguiente simbología:

- ✓ **PIO:** Programas que tienen por finalidad la igualdad de oportunidades y/o inciden directa y fundamentalmente sobre las mujeres.
- ✓ **PI:** Programas no específicamente orientados, como los anteriores, pero que provocan un impacto diferenciado entre mujeres y hombres.
- ✓ **PM:** Programas mixtos, alguna de cuyas actividades tiene por finalidad la igualdad de oportunidades y/ o incide directamente sobre las mujeres (PIO), mientras otras tienen un impacto diferenciado entre mujeres y hombres (PI).
- ✓ **PA:** Programas destinados exclusivamente a actividades administrativas de gestión de trasferencias, contabilidad o similares.

b. **Detección de sesgos sexistas del lenguaje**

Análisis pormenorizado del lenguaje, para detectar sesgos sexistas del documento presupuestario, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la UNESCO, revisando:

- ✓ **Uso del masculino como genérico**

c. **Detección de trabajo invisible encubierto en la ejecución del programa**

a. **Elaborar una matriz, con la clasificación y análisis de cada programa, de acuerdo a los parámetros anteriores.**

G. MATRIZ DE INDICADORES

Concepto de gasto		TOTAL	PARAMETROS					
			Programas con igualdad de oportunidades PIO	Programas no específicamente orientados PI	Programas mixtos PM	Programas administrativos PA	Detección de sesgos sexistas del lenguaje	Detección de trabajo invisible
1. SERVICIOS PERSONALES								

1.1 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.1.1 DIETAS	1,259,193.00				1,259,193.00	no	no
	1.1.3 SUeldo BASE A PERSONAL PERMANENTE	14,886,572.02				14,886,572.02	no	no
1.2 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.2.4 RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	51,500.00				51,500.00	si	si
1.3 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.2 PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO	1,211,179.12				1,211,179.12	no	si
	1.3.4 COMPENSACIONES	801,585.63				801,585.63	no	si
1.5 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.5.9 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,490.00				24,490.00	no	si
		18,234,519.77						
2. SERVICIOS								
2.1 MATERIALES DE ADMON. EMISION DOCTOS Y ART OFICINA	2.1.1 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	175,000.00				175,000.00	no	no
	2.1.2 MATERIALES UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	7,865.58				7,865.58	no	no
	2.1.4 MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	10,994.00				10,994.00	no	no
	2.1.6 MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00				35,000.00	no	no
2.2 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2.2.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00				80,000.00	no	no

	2.2.3 UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,399.20				1,399.20	no	no
2.4 MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCIO N Y DE REPARACION	2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	782,200.00				782,200.00	no	no
	2.4.9 OTROS MATERIALES, Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	30,000.00				30,000.00	no	no
2.6 COMBUSTIBLE S LUBRICANTES Y ADITIVOS	2.6.1 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,801,449.96				2,801,449.96	no	no
2.7 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES	22,430.59				22,430.59	no	no
	2.7.3 ARTICULOS DEPORTIVOS	15,795.95				15,795.95	no	no
2.8 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	90,000.00				90,000.00	no	no
2.9 HERRAMIEN TAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES	16,684.56				16,684.56	no	no
	2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	213,603.39				213,603.39	no	no
		4,282,423.23						
3. SERVICIOS GENERALES								
3.1 SERVICIOS BASICOS	3.1.1 ENERGIA ELECTRICA	4,600,000.00				4,600,000.00	no	no
	3.1.3 AGUA	175,000.00				175,000.00	no	no
	3.1.4 TELEFONIA TRADICIONAL	180,000.00				180,000.00	no	no
	3.1.5 TELEFONIA CELULAR	160,000.00				160,000.00	no	no
	3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC. DE IN	40,000.00				40,000.00	no	no

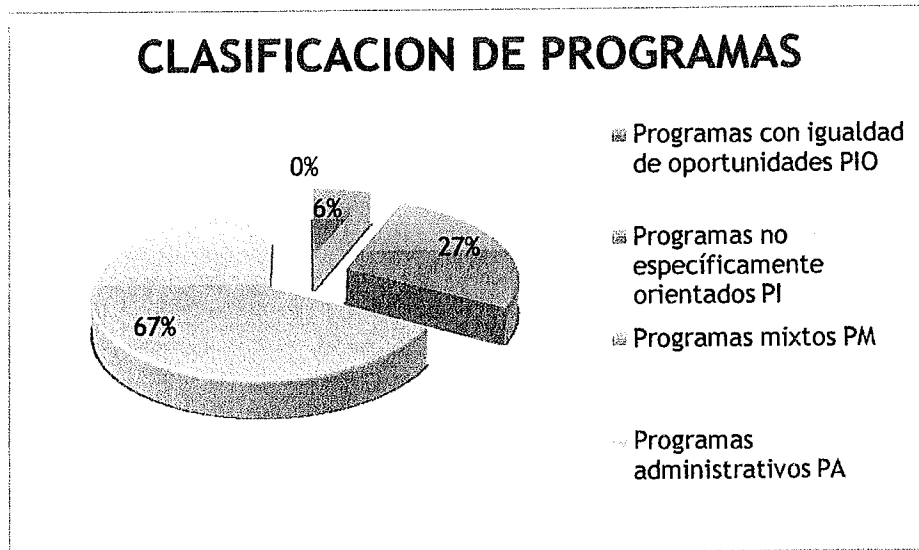
	3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	20,000.00				20,000.00	no	no
3.2 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3.2.5 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y TRANSPORTE	9,328.00				9,328.00	no	no
	3.2.6 ARRENDAMIENTO DE MAQ OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	461,100.00				461,100.00	no	no
	3.2.9 OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00				30,000.00	no	no
3.3 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TEC Y OTROS SERV.	3.3.1 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y REL.	481,183.96				481,183.96	no	no
	3.3.6 SERVICIOS DE APOYO ADTVO TRADUCCION, FOTOCOPIADO	33,000.00				33,000.00	no	no
3.4 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24,393.28				24,393.28	no	no
	3.4.4 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	35,300.00				35,300.00	no	no
3.5 SERVICIOS DE INSTALACION, REP, VMTTO Y CONSERVACION	3.5.1 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	210,000.00				210,000.00	no	no
	3.5.2 INSTALACION, REPARACION Y M TTO MOB Y EQ DE ADMON ED	34,500.00				34,500.00	no	no
	3.5.5 REPARACION Y M TTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	457,000.00				457,000.00	no	no
3.6 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	3.6.1 DIFUSION X RADIO, TV Y OTROS PROGR Y ACTV GUBERNAMENTAL	571,400.56				571,400.56	no	no
3.7 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3.7.1 PASAJES AEREOS	100,000.00				100,000.00	no	no
	3.7.2 PASAJES TERRESTRES	37,629.21				37,629.21	no	no

	3.7.9 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	100,000.00				100,000.00	no	no
3.8 SERVICIOS OFICIALES	3.8.2 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	380,000.00				380,000.00	no	si
	3.8.4 EXPOSICIONES	62,300.00				62,300.00	no	si
3.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	3.9.1 SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	60,000.00				60,000.00	no	si
	3.9.2 IMPUESTOS Y DERECHOS	18,891.00				18,891.00	no	no
		8,281,026.01						
4. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
4.4 AYUDAS SOCIALES	4.4.1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	138,794.57		138,794.57			no	si
	4.4.2 BECAS Y OTRAS AYUDAS A P/PROGR DE CAPACITACION	50,800.00		50,800.00			no	si
	4.4.3 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	400,000.00		400,000.00			no	si
	4.4.5 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	970,000.00		970,000.00			no	si
	4.4.8 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	17,266.25		17,266.25			no	si
4.5 PENSIONES Y JUBILACIONES	4.5.2 JUBILACIONES	498,000.00		498,000.00			no	no
		2,074,860.82						
5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES								
5.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5.1.1 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	35,000.00		35,000.00			no	no
	5.1.5 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	50,000.00		50,000.00			no	no
5.4 VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES	778,000.00		778,000.00			no	si

5.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.6.5 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	11,009.00		11,009.00				no	si
	5.6.9 OTROS EQUIPOS	12,300.00		12,300.00				no	no
		886,309.00							
6. INVERSION PUBLICA									
6.1 OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6.1.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,767,103.43			2,767,103.43			no	no
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	3,632,151.12			3,632,151.12			no	no
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	6,507,588.09			6,507,588.09			no	no
		12,906,842.64							
9. DEUDA PUBLICA									
9.9 ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9.9.1 ADEFAS	1,200,000.00				1,200,000.00		no	no
		1,200,000.00	\$0.00	\$2,961,169.82	\$12,906,842.64	\$31,997,969.01			
Totales		47,865,981.47							

H. Determinación de cantidades y proporciones correspondientes a cada tipo de programa dentro del conjunto del sector público.

Considerando la clasificación planteada y una vez analizado, los diferentes rubros de gasto en el municipio de Camargo, para el año 2012, se presentan los porcentajes de presupuesto destinados a cada tipo de programa:



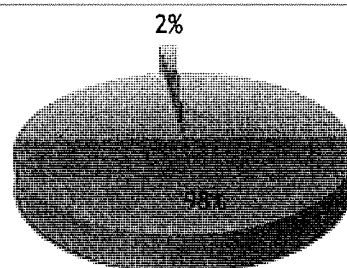
El gráfico muestra que el 0% del presupuesto ha sido destinado a Programas con igualdad de oportunidades PIO; el 6% a Programas no específicamente orientados PI; el 27% a Programas Mixtos PM y el 67% a Programas administrativos.

I. Detección de sesgos sexistas de lenguaje

Igualmente desde el punto de vista de lenguaje no sexista resultó difícil la clasificación, ya que un listado de rubros de gasto indicado en la normatividad actual, no nos ofrece mucha información sobre el enfoque de los mismos, aún así se ha detectado lenguaje sexista de forma mínima pero existe:

PROGRAMAS CON SESGOS SEXISTAS DEL LENGUAJE

- PROGRAMAS SIN SESGOS
- PROGRAMAS CON SESGOS SEXISTAS DEL LENGUAJE



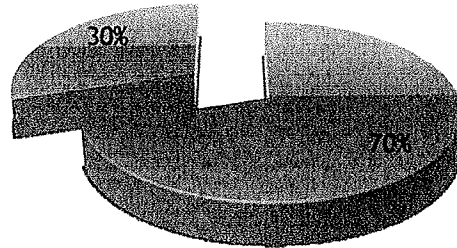
El gráfico muestra que un 2% de los programas contemplados tienen un sesgo sexista evidente en el lenguaje utilizado.

J. Detección de trabajo invisible

Referente a la detección del trabajo encubierto, que resulta una enorme carga para las mujeres, ya que responde a su rol de género, y que por lo mismo, se considera que son actividades no valiosas, no reconocidas y por lo tanto no pagadas; pero que si consumen tiempo y que la comunidad tradicionalista exige a las mujeres desarrollarlas, como lo es el cuidado de enfermos, la labor social en la comunidad, la atención de la familia, etc., detectándose el siguiente en los programas municipales:

PROGRAMAS CON DETECCION DE TRABAJO INVISIBLE

PROGRAMAS SIN SESGOS DETECCION DEL TRABAJO INVISIBLE



De acuerdo con el análisis efectuado el 30% del presupuesto presenta trabajo invisible, que repercute en los bajos ingresos de las mujeres, ya que no es pagado.

VI. CONCLUSIONES

Para analizar los presupuestos es importante contar con información de todo el contexto donde se desarrollan, ya que como hemos dicho, si los diseñadores de presupuestos provienen de comunidades con enfoques tradicionalistas, lo reflejaran en el momento de desarrollar un proceso presupuestario, así hemos tomado en cuenta para la presentación de las siguientes conclusiones:

1. La estructura de la administración pública municipal, con el objetivo de contar con un diagnóstico inicial de distribución de cargos y áreas con base en criterios de género.
2. Información sobre la planeación del presupuesto, con el propósito de determinar los criterios utilizados para asignar partidas presupuestales y quien lo esta haciendo de forma mayoritaria o total
3. La normatividad con perspectiva de género que se maneja en la administración pública ya que esto determinará su nivel de incorporación y sensibilización con la problemática
4. Los mecanismos de adelanto para las mujeres con que cuenta la administración pública municipal
5. Los niveles de capacitación de servidores/as públicos en materia de perspectiva de género
6. La distribución del gasto público de acuerdo a los rubros autorizados para el 2012
7. Los sesgos sexistas utilizados en las partidas presupuestales
8. La detección de trabajo invisible, dentro de la asignación presupuestaria

Como producto de este análisis podemos comentar lo siguiente:

- ✓ La estructura de la presidencia municipal esta mayoritariamente integrada por hombres, siguiendo el enfoque tradicionalista
- ✓ Es interesante observar que casi el 50% de los/as entrevistados/as pertenecen alas áreas administrativas y de planeación, las cuales desarrollan los presupuestos, por lo mismo consideramos que los resultados de la presente investigación determinan de muy alta forma el enfoque que tienen los procesos presupuestarios en el municipio

- ✓ Los niveles de estudio de ambos sexos, son desiguales, ya que existe mayor porcentaje de hombres con nivel de licenciatura
- ✓ Los hombres son quienes cuentan con un mayor número de años de servicio y también con las posiciones más altas de toma de decisiones, aún cuando debemos mencionar que es de los pocos municipios que cuenta con Presidenta mujer.
- ✓ Un alto porcentaje de mujeres y hombres considera que los programas del municipio están diseñados con perspectiva de género; aun cuando la mayoría opina que no existen manuales, programas o folletos con información sobre este enfoque; además de que la mayoría también opina que no sabe si se han utilizado las estadísticas del INEGI en el desarrollo de los presupuestos
- ✓ La gran mayoría de mujeres y hombres opinan que el programa municipal si contempla acciones de desarrollo económico para las mujeres, que la normatividad tiene igualdad jurídica y que si existen programas con mecanismos de acceso a la justicia para las mujeres en la presidencia
- ✓ Contradictoriamente la gran mayoría no sabe si existen mecanismos de adelanto para las mujeres, como tampoco sabe si existen mecanismos contra el hostigamiento y acoso sexual y laboral.
- ✓ Aun cuando la mayoría indica que los presupuestos con enfoque de género son aquellos que buscan la equidad en la asignación de los recursos, un alto porcentaje indica que son aquellos con partidas presupuestarias de gastos para las mujeres; así como también porcentaje importante indica que el proceso presupuestario es un proceso mixto, y hay un porcentaje menor que indica que son procesos cerrados; todo ello evidencia la falta de conocimiento sobre la inclusión de la perspectiva de género en el proceso presupuestario y por lo mismo no es posible que esta se refleje en los presupuestos mismos.
- ✓ Lo anterior se evidencia con el resultado de la matriz de indicadores que denota que el 67% del presupuesto es de programas administrativos y el 27% de programas mixtos y solo el 6% de

programas no específicamente orientados, destinando el 0% a programas con igualdad de oportunidades.

- ✓ Aun cuando casi no se detecto lenguaje sexista, es importante comentar que no tenemos elementos para clasificarlos, ya que solo contamos con los rubros de presupuesto
- ✓ A pesar de lo anterior si se evidencia el 30% de programas con la inclusión de trabajo invisible, el cual afecta directamente a las mujeres.

VII. RECOMENDACIONES

Si bien es cierto que consideramos que se requiere más tiempo para un estudio mucho mas profundo y conclusiones mas precisas, también consideramos que este primer acercamiento a los presupuestos de Camargo es fundamental para dar inicio a la inclusión de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, no solamente en los presupuestos.

En base al análisis planteado se realizan las siguientes recomendaciones en tres momentos diferentes:

A. Actividades iniciales

- ✓ Desarrollar procesos de capacitación sobre la perspectiva de género de forma permanente y constante, de tal forma que pueda discutirse, replantearse y aplicarse a los procesos municipales
- ✓ Utilizar los datos estadísticos desagregados por sexo, que ofrece el INEGI y que evidencian las brechas de género en el municipio, de tal forma que pueda reflejarse en el presupuesto acciones que tiendan a disminuirlas
- ✓ Capacitarse en el diseño de presupuestos participativos, de tal forma que se pueda involucrar a la comunidad en el desarrollo de los mismos

- ✓ Desarrollar mecanismos que permitan contar con estadísticas de beneficiarios/as de los programas del municipio desagregadas por sexo, para determinar el impacto de los mismos.
- ✓ Analizar las causas y efectos de los presupuestos de forma diferenciada

a. Análisis de la problemática

- ✓ Una vez que se cuente con la capacitación y formación indispensable sobre el enfoque de género, deberá realizarse una estrategia que permita incorporar las opiniones de la población y sobre todo de las mujeres al desarrollo de los presupuestos públicos
- ✓ Es necesario replantear las metas de la presidencia enfocándolas hacia un gobierno municipal moderno y con objetivos que generan el desarrollo humano, para poder reflejar esto en el presupuesto
- ✓ Identificar las brechas de género y reflejarlas en acciones afirmativas, para promover el desarrollo de la comunidad de forma equilibrada
- ✓ Desarrollar estrategias que se reflejen en el presupuesto y que tiendan a solucionar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, promoviendo su incorporación a todas las áreas del quehacer comunitario
- ✓ Implementar mecanismos de evaluación de impacto diferenciado de los presupuestos diseñados
- ✓ Desarrollar un estudio que permita disminuir la carga en ciertos rubros del presupuesto como son obras de infraestructura y la re direcciona a incentivar procesos de desarrollo humano con perspectiva e género.

b. Definición de líneas de acción

- ✓ Una vez realizado lo anterior, podrá definirse línea de acción específicas en el sentido de desarrollar un presupuesto participativo, con enfoque de género y con voluntad política para aplicarlo, consensado con la ciudadanía, la cual estará mucho más consciente del ahorro que se debe de hacer en todos los sectores y para el cual, tendrán que contribuir toda la comunidad.

- ✓ Definir herramientas de análisis, indicadores, fuentes de información, tipo de análisis, formas de evaluación y seguimiento

Resulta relevante considerar que no existen metodologías definidas ni que garanticen el éxito en cualquier parte que se aplique, son mas bien la conjunción de una serie de factores lo que logra que una experiencia de este tipo se vuelva exitosa: involucramiento de la ciudadanía, voluntad política, sensibilización con la problemática de género, conocimiento sobre la importancia de la equidad de genero para el desarrollo humano, etc., estamos en el proceso de crear esa metodología específica para el municipio de Camargo, pero esta dependerá de la participación de todos/as los involucrados, servidores/as públicos, conjuntamente con mujeres y hombres del municipio

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Consultoría Integral, HECA, Modulo 3. Presupuestación con enfoque de género
2. De Villota, Paloma. Diseño de la estrategia que permita la integración de la perspectiva de genero en los presupuestos públicos, 2008, Ministerio de Igualdad, Secretaria General de Políticas de Igualdad, España
3. Hofbauer, Helena, Presupuestos sensibles al genero, herramientas metodológicas, México, DF Diciembre 2002
4. INMUJERES, Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos
5. UNESCO, Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje.
6. Palma, Lauren. Principales sesgos de género detectados en el proceso de planificación y presupuestación publica Costarricense. Instituto nacional de las Mujeres, Julio 2008